

lares de derechos sobre aguas privadas procedentes de manantiales, pozos o galerías en explotaciones conforme a la derogada Ley de 1879, la posibilidad de acreditar tales derechos, a efectos de su inscripción en el Registro de Aguas o anotación en el Catálogo como aprovechamientos temporales de aguas privadas.

Actualmente se están tramitando por parte de esta Confederación Hidrográfica los expedientes de inscripción en el Registro o anotación en el Catálogo, en su caso, de estos derechos.

Ante la imposibilidad de practicar la notificación a determinados interesados en relación con los expedientes de reconocimiento de derechos existentes con anterioridad al 1 de enero de 1986 y con el fin de completar la documentación aportada en las solicitudes de referencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27) por la presente se comunica que dicha notificación podrá ser recogida por el interesado o representante legalmente acreditado en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica, sita en pasaje Dulcinea del Toboso, 1, 1.º-C, de Ciudad Real, en horario de mañana, de nueve a catorce, y tarde de dieciséis a dieciocho treinta horas.

118/96. Manuel Eugenio Sumoza Gómez-Pulgar. 70.561.171.  
 967/88. «Altare, Sociedad Anónima». A-2.832.671.  
 522/89. Emilio Garvi Asensio. 4.417.607.  
 574/89. Amalio Moreno Gómez. 5.521.363.  
 574/93. Francisca Pizarroso Domínguez. 6.108.814.  
 1062/93. «Sociedad Pulón, Sociedad Limitada». B-79.603.233.  
 1063/93. «Sociedad Pulón, Sociedad Limitada». B-79.960.233.  
 2001/93. Segundo Bastante Díaz-Cambronero. 5.495.323.  
 2375/93. Los Veinticuatro, S.A.T. F-13.024.062.  
 18/94. Ricardo Muñoz González. 1.306.465.  
 105/95. Eugenio Carretero Rodríguez. 5.568.017.  
 165/94. Joaquina Borja Menchen. 70.718.055.  
 204/94. María Catalina Nieto Miranda. 70.701.008.  
 478/94. Francisca García García. 52.130.670.  
 483/94. Francisco Romero-Hombrebueno Ontanaya.  
 991/94. Manuel Julián Sánchez. 8.281.633.  
 1475/95. «Agro-Sevibeja, Sociedad Limitada». B-78.589.603.  
 1696/94. Carmen Delgado-Corredor Abad. 5.543.703.  
 1792/94. María Pilar González Caraballo y hermanos. 5.650.791.  
 1920/94. Sacramento Isla Gallego y hermana. 6.069.514.  
 722/95. Eugenio Montemayor Naranjo. 5.593.654.  
 773/95. «Viuda de Manuel Rodríguez Zurita y José Santiago Santiago, Sociedad Limitada». B-79.462.297.  
 1476/95. «Agro-Sevibeja, Sociedad Limitada». B-78.589.603.  
 1687/95. Vicenta Bastante Díaz-Cambronero. 5.516.889.  
 3063/95. Emiliano García Villaraco Villafuerte. 70.557.329.  
 2137/95. María Guzmán Prado. 5.582.924.  
 3558/95. Matilde Fernández-Baillo Martín-Buendía. 6.105.837.  
 3561/95. Vicenta Redondo Beamud. 5.505.319.  
 4593/95. Eugenia Fernández-Montes González-Ortega. 6.172.801.  
 4625/95. «Promociones Alarcos, Sociedad Limitada». B-13.007.950.  
 5272/95. Gregoria Ortiz Flores. 6.123.912.  
 5454/95. Luisa Almoguera Martín-Toledano. 70.711.766.  
 5913/95. Josefa Sánchez Sánchez. 6.225.940-R.  
 6683/95. Enrique García García. 5.553.106-D.  
 6968/95. Carmen Sosa Rodríguez. 5.548.584.

8140/95. Antonio Vallejo Redondo. 70.554.014.  
 8378/95. Ernesto Catalá Peñuelas. 667.235-M.  
 8404/95. Antonio Olmedo Menchen. 6.198.716.  
 1417/96. Rafael Fernández Campos. 5.597.787.  
 23/97. Antonio Sobrino Atanasio. 70.565.424.  
 124/97. Andrea Fernández-Calvillo Bastante. 5.496.366.

Lo que se comunica para que en el plazo máximo de diez días, a partir del día de la presente publicación, proceda a recoger dicha notificación, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, sin cumplimentar el presente requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Ciudad Real, 14 de marzo de 2001.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—16.157.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre relación de expedientes para notificar el trámite de audiencia.**

Solicitudes de inscripción en el Registro o anotación en el Catálogo de Aprovechamientos de Aguas Privadas de derechos existentes con anterioridad al 1 de enero de 1986, relación de interesados a los que no se les ha podido notificar el trámite de audiencia.

La Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, en sus disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta, ofrecía a aquellas personas que fueran titulares de derechos sobre aguas privadas procedentes de manantiales, pozos o galerías en explotaciones, conforme a la derogada Ley de Aguas de 1879, la posibilidad de acreditar tales derechos, a efectos de su inscripción en el Registro de Aguas o anotación en el Catálogo como aprovechamientos temporales de aguas privadas.

Actualmente se están tramitando por parte de esta Confederación Hidrográfica los expedientes de inscripción en el Registro o anotación en el Catálogo, en su caso, de estos derechos.

Ante la imposibilidad de practicar la notificación relativa al trámite de audiencia a determinados interesados en relación con la inscripción o anotación de derechos sobre aguas privadas en el Registro de Aguas o en el Catálogo y con el fin de cumplimentar el indicado requisito previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del mismo cuerpo legal, se le comunica que se ha acordado poner de manifiesto el expediente de referencia por un plazo de quince días, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, en el que podrá examinarlo y en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

A efectos de cumplimentar dicho trámite de audiencia deberá personarse en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, sita en pasaje Dulcinea del Toboso, 1, 1.º-C, de Ciudad Real, en horario de mañana, de nueve a catorce, y tarde, de dieciséis a dieciocho treinta horas.

Número de expediente. Interesado. CIF/NIF

6044/88. «Plebe, Sociedad Limitada». B-13.255.443.  
 1740/93. Manuel Sepúlveda Beamud. 70.565.394.  
 1849/93. Celestino Morales Juárez. 5.593.673-G.  
 2054/93. Pedro Martínez Morcillo. 614.465.  
 1076/94. «Agropecuaria Valdecanos, Sociedad Limitada». B-81.739.591.  
 414/95. Francisco Alambra Rodríguez-Rabadán. 6.166.734.  
 3909/95. Nicasio García Castro. 70.555.826.  
 5232/95. Eugenio Aragonés Díaz-Meco. 70.555.826.  
 5523/95. Teresa López-Prado Rodríguez. 70.555.826.  
 5602/95. Antonio Arreaza López. 5.526.779-V.

6503/95. Gabriel Martín-Barrajón Corrales y hermano. 5.526.779-V.  
 7005/95. Teresa García-Mora Donaire. 5.526.779-V.  
 7733/95. Manuel Redondo Díaz-Miguel. 5.526.779-V.  
 8245/95. Isidro Bastante Martín-Sierra. 5.526.779-V.

Asimismo, se le comunica que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar el indicado requisito continuará la tramitación del procedimiento, dictándose la resolución que legalmente proceda.

Ciudad Real, 14 de marzo de 2001.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—16.154.

### **Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental sobre ampliación de plazo.**

Se amplía el plazo de información pública del proyecto de ampliación del sistema aeroportuario de Madrid hasta el día 18 de mayo de 2001.

Madrid, 10 de abril de 2001.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—17.111.

### **Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental sobre ampliación de plazo.**

Se amplía el plazo de información pública del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Barcelona hasta el día 28 de mayo de 2001.

Madrid, 10 de abril de 2001.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—17.110.

### **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de liquidaciones en concepto de indemnizaciones.**

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes deudores, por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los citados deudores las liquidaciones practicadas en concepto de indemnizaciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que asimismo se indican.

Dichas liquidaciones podrán ser solicitadas, en este organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono 924 21 21 00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo, en la cuenta bancaria número 0104-0605-17-0302001852, de cualquier sucursal de la entidad Argentaria-Caja Postal.

Plazo de ingreso en periodo voluntario: El establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación:

1.º Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

2.º Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto anterior se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto